

sonas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.a del R/D Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 27 de septiembre de 1993.— El Concejal Delegado de Urbanismo Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2961/93).

Aprobadas inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Ferreira en sesión plenaria de fecha 2.12.93 se expone a información pública, por plazo de 45 días al objeto de que los interesados formulen ante el Ayuntamiento las alegaciones o propuestas de modificación que consideren oportunas.

Ferreira, 20 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Antonio Fornieles Romero.

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

ANUNCIO de aprobación de un proyecto de urbanización en El Gastor. (PP. 3011/93).

El Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo de 30 de septiembre de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la unidad de Gestión nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Dicho Proyecto se somete a información pública por plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen convenientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Gastor, 5 de octubre de 1993.— El Alcalde, Antonio Atienza Valle.

AYUNTAMIENTO DE ILLORÁ (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3013/93).

D. José Avila Díaz, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Illora (Granada).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de «Aranda C.B.» consistente en apertura y alineación de calle en terrenos calificados como urbanos en la Localidad de Alomartes -Illora- (Granada).

El expediente en cuestión queda a disposición de los interesados, exponiéndose al público durante un plazo de quince días -contado a partir del día de la publicación del presente anuncio- para que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Illora, 17 de septiembre de 1993

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3052/93).

Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Huelva, en sesión celebrada el día 1.6.93, el Plan

General Municipal de Ordenación Urbana de esta ciudad, se expone a efectos de publicidad el mismo, según lo que las disposiciones legales vigentes exigen, estando a disposición en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento.

Bollulos Par del Condado, 3 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3072/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 1993, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en C/ Juan de la Encina, promovido por el Instituto Municipal de la Vivienda.

Cumplidos las condicionantes impuestas en el citado acuerdo plenario se someten las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, así como notificación personal a los propietarios afectados, a tenor de lo establecido en los arts. 117.3 del R.D.L. 1/1992 y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 4 de octubre de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 3075/93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el PERI-CC-12 Jardín de Cano, promovido por Don Antonio Torrico Fernández.

Contra la presente resolución podrán interponerse los siguiente recursos:

1º. Contencioso-Administrativo: Ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (art. 58.3 de la Ley 27.12.56), previa comunicación a este órgano (art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 27 de noviembre).

2º. Cualquier otro que estime procedente (art. 58.2 Ley 30/1992 de 27 de noviembre).

El Puerto de Santa María, 1 de octubre de 1993.— El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

I.B. REYES CATOLICOS. VELEZ MALAGA

ANUNCIO de extravía de título de Bachiller. (PP. 3036/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88

(BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de Don Salvador Atencio Ortego, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o propuesto de I.B. Reyes Católicos.

Vélez-Málaga, 30 de septiembre de 1993.- El Director, Armando Terrer Castillo.

C.P. LEX FLAVIA MALACITANA. MALAGA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 3163/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Don Benito López Volderroma, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de C.P. Lex Flavia Malocitana,

Málaga, 7 de octubre de 1993.- El Director, Miguel Angel Riaño López.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ CASTILLA

ANUNCIO. (PP. 3027/93).

Don Amaro Domínguez Ramírez, actuando en calidad de

Socio Liquidador de la Sociedad «Construcciones Domínguez Castilla, S. Coop. And.», domiciliada en Santo Olallo del Colo, C/ Alférez Delgado, 59, núm. Registro H/RCA. 412, Asiento núm. 1, CIF F-21117122. «En liquidación», vengo a notificar públicamente, y ello por imperativo del Art. 70.3 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo, el siguiente acuerdo:

Que en lo Asamblea General Extraordinaria celebrado el pasado día 20 de septiembre de 1993, se acordó y aprobó por unanimitad de los Socios, la disolución-liquidación de lo Cooperativa.

Lo que se hace público poro general conocimiento, o los efectos legales oportunos.

EMPLASOL SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 3028/93).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria Universal de la Sociedad «Emplasol Sdad. Cop. And.» celebrada el día 30.9.93 con asistencia de todos los socios, se adoptó por unanimitad el acuerdo de disalución de la Sociedad nombrándose como liquidadores de lo misma a Juon Carlos García Jiménez, NIF. 25322191Z; Jesús Ruiz Bermúdez, NIF 25328633K, y José Manuel Sánchez Arrabal, NIF 25333203Z, los cuales aceptaron el nombromiento en el mismo acto.

El Secretario, Jesús Ruiz Bermúdez.